

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21364

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

Nº 304-2020

Acta de la Sesión Ordinaria Nº 304-2020 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las diecisiete horas del **Veinticinco de Marzo del Dos Mil Veinte**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, del Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDE: YORLENY ALFARO MENDOZA- VICE PRESIDENTA - SINDICA SUPLENTE. **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, ALEXANDER SILES PANIAGUA, ocupando el puesto de Propietario en ausencia del señor Francisco Camareno Rodríguez.

Comprobado el cuórum. (4)

NOMBRADA EN COMISION: TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS. **PRESENTES:** **CONCEJALES SUPLENTES:** YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ. **VICEINTENDENTE MUNICIPAL:** ALCIDES GONZÁLEZ ORDOÑEZ. **SECRETARIA DEL CONCEJO:** LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ.

AUSENTES: **PRESIDENTE MUNICIPAL-** SINDICO PROPIETARIO: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ. **CONCEJAL PROPIETARIO:** FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ. **CONCEJALES SUPLENTES:** FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE, ALEXANDER SILES PANIAGUA. **INTENDENTE MUNICIPAL:** SIDNEY SÁNCHEZ ORDÓÑEZ.

Oración: Yorleny Alfaro Mendoza.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21365

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

Nº 304-2020

ASISTENCIA PÚBLICO PRESENTE

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMIREZ	602260135	MI PRENSA
JURAMENTACION		MIEMBROS JUNTAS EDUCACIÓN
CRISTIAN MORA CASTILLO	603710886	JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA PLAYA BLANCA
BARYNER MORA MONTIEL	603190960	JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA PLAYA BLANCA
JURAMENTACION		
GERMAN VILLALOBOS BARAHONA	601860793	JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA JULIO ACOSTA GARCIA
MINOR FLORES GUIDO	10118600452	JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA JULIO ACOSTA GARCIA
PAOLA VEGA FRECH		JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA JULIO ACOSTA GARCIA

La Señora Yorleny Alfaro Mendoza, presenta moción de orden para realizar en primer punto la juramentación de la Junta de la Escuela de Playa Blanca. Aprobado con cuatro votos. UNANIME.

COMENTARIOS REALIZADOS.

Solicita la palabra el señor Ronald Mellado Mellado Fernánedez- Concejal Propietario.

-SEÑOR RONALD MELLADO FERNANDEZ: Señora Presidenta, agarramos de vacilon esto, y hay un Decreto, yo no comparto con los compañeros, sinceramente yo recomiendo dar el ejemplo al Distrito, y a nuestro pueblo, de verdad que si aquí duramos más de media hora yo llamo al 911, porque ahorita en nuestras instalaciones no hay una gota de alcohol, no hay jabón y nosotros estamos exponiendo a nuestra familia estamos incumpliendo con el decreto que mandó el Ministerio Salud. Me duele que nosotros como la máxima autoridad de nuestro distrito no demos el ejemplo, se cerraron un monton de negocios y nosotros sienceramente estamos incumpliendo, más bien deberíamos de abrir y cerrar esta sesión, pero aun así hay gente que viene desde Playa Blanca y de la Junta de Educación de la Escuela Julio Acosta, lo puedo hacer, peros si aquí duramos más de media hora yo hago moción de orden y si no me apoyan señora Presidenta, yo llamo al 911.

-SEÑORA YORLENY ALFARO MENDOZA: Esa es una decisión que usted desee retirarse nosotros tenemos que cumplir como lo ha hecho los otros Concejos como lo es Puntarenas no podemos dejar a medias donde se dijo que se iban a tomar los puntos más importantes que le tenemos que decir no al pueblo que están necesitando la situación, sé que todos estamos asustados preocupados y asustados, sabemos que muchas personas no lo están cumpliendo, pero nosotros lo hemos dado haciendo por nosotros y por nuestras familias. Si usted tiene el gusto de llamar al 911 que nos cierre la Municipalidad, pero nosotros no podemos darle la espalda porque nos están necesitando para que nosotros aquí tomemos acuerdos.

-SEÑOR RONALD MELLADO FERNÁNDEZ: Por eso le digo Señora Presidenta tocar los puntos más importantes y no durar 3 horas acá.

-CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS: Hace rato levantamos la mano para atender a esta gente, eso son asuntos varios.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21366

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

Nº 304-2020

MOCION DE ORDEN. La Presidenta Municipal presenta moción de orden para realizar en primero punto la Juramentación. **"Aprobado con cuatro votos. UNANIMEMENTE"**.

ARTÍCULO 1. JURAMENTACION.

INCISO A- Se presentan para la respectiva Juramentación dos miembros para integrar a la Junta de Educación de la Escuela Playa Blanca de Paquera.

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº CEDULA
CHRISTIAN MORA CASTILLO	6-0371-0886
BRAYNER FRANCISCO MORA MONTIEL	6-0319-0960

_La Señora Presidenta Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

Se retiran agradecidos por la atención.

INCISO B- Se presentan para la respectiva Juramentación tres miembros para integrar a la Junta de Educación de la Escuela Julio Acosta García de Paquera.

JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA JULIO ACOSTA GARCÍA DE PAQUERA

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº CEDULA
GERMAN VILLALOBOS BARAHONA	601860793
MINOR FLORES GUIDO	111860452
PAOLA VEGA FRECH	112060583

*Quedan pendientes de juramentación dos miembros.

_La Señora Presidenta Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21367

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

Nº 304-2020

ARTICULO Nº 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

INCISO A- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Nº 295-2020, del 19 de febrero del 2020.

-SEÑORA YORLENY ALFARO MENDOZA- PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Si alguno quisiera hacer alguna enmienda al Acta?. No hay objeciones.

“Se ratifica el Acta Nº 295-2020”. Aprobada con cuatro votos”. UNANIME.

ARTICULO Nº 3. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. **(NO HAY)**

ARTÍCULO Nº 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 19 de marzo del 2020. ASUNTO: NOTIFICACION DE TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. RESOLUCIÓN 1923-E11- 2020. San José, a las catorce horas y treinta minutos del diecisiete de marzo del dos mil veinte. Declaratoria de elecciones de sindicaturas y concejalías municipales de los distritos Cervantes, Cóbano, Colorado, Lepanto, Monteverde, Paquera, Peñas Blancas y Tucurrique, para el periodo comprendido entre el primero de mayo del dos mil veinte y el treinta de abril del dos mil veinticuatro. **RESULTADO.** 1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n. ° 19-2019, publicado en la Gaceta n. ° 194 del catorce de octubre de dos mil diecinueve, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías, primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias

(Se adjunta el documento – contiene 9 páginas)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21368

ACTA SESION ORDINARIA

N° 304-2020

25 DE MARZO DEL 2020

En lo que interesa se detalla el correspondiente resultado:

PAQUERA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

602470506 JOSE MILTON HANCOCK PORRAS PNR

SUPLENTE

601100761 VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERON PNR

CONCEJALES MUNICIPALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

801070651 JACOB MENDEZ RIVERA PNR

603490821 ELSIE GARITA FLORES PNR

602020825 CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS PIN

109210968 GRISELDA MONTOYA GOMEZ PLN

SUPLENTES

205690914 DAMARIS CAJINA URBINA PNR

C.C. LISSETTE CAJINA URBINA

501600921 FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ PNR

502370922 YADIRA CASTRO HERNANDEZ PIN

603680548 RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO PLN

C.C. RAQUEL CAMARENO CAMARENO

1.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: En acatamiento al comunicado del Tribunal Supremo de Elecciones y siguiendo lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral. NOTIFIQUESE la presente declaratoria a quienes han resultado electos miembros a integrar el Concejo Municipal de Distrito de Paquera para el periodo 2020-2024, por medio de la SECRETARIA MUNICIPAL.

“Se somete a votación y se aprueba con cuatro votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21369

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

Nº 304-2020

2.- SE CONOCE CARTA de fecha 19 de marzo del 2020. Suscrita por el señor Ronald Jiménez Rojas- Cédula 202180682. Vecino de Paquera centro. Dirigida a la señora Sidney Sánchez Ordóñez- Intendente Municipal. **ASUNTO:** “Estimada señora: En el año 1996, la Asociación de Desarrollo Integral de Paquera, en oficio OFIC. 96-179, derivado de la sesión No. 601, Artículo No. 83, se acordó venderme el derecho para la construcción de tres bóvedas en el cementerio de Paquera centro, donde se de Marco la tierra que me pertenecía. / Hace algunos años, sin consultarme, y sin mi aprobación se construyó una bóveda en propiedad mía. Cuando me di cuenta, me informaron que habían comprado ese pedazo, pero sin yo autorizar nada, ya que yo desde 1996 lo había comprado. / El día 07 de marzo murió mi hijo mayor, y cuando pensábamos construir la lápida en el terreno que quedó, del que me fue quitado sin mi consentimiento, el encargado del panteón me impidió hacerlo, por lo que tuve que construir la bóveda encima de la de mi hijo menor. En ese instante de dolor, no quise pelear ni hacer más alharaca, ya que tenía mucho dolor por la pérdida de un ser querido. / Debido a que tengo los documentos que me acreditan como poseedor de esos espacios, y desconozco cualquier otra venta o trámite posterior a la fecha en la que a mí se me vendió, solicitó favor me indique que puedo cercar o construir bóvedas en lo que me corresponde inmediatamente o cuando yo lo desee, ya que cualquier venta o traspaso que se haya hecho después de que me lo vendieron no sería oficial, porque ya yo lo había comprado, y si por algún descontrol o falta de comunicación se data alguna información de después de mi compra, la misma estaría sin validez y sin efecto porque yo fui el comprador original. / Solicitó me responda el permiso para poder proceder a construir o cerca en el área que me corresponde. Espero la respuesta según los días de validez correspondientes. Se adjuntan documentos de validez de la compra que yo efectué.

2.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

“Se somete a votación y se aprueba con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

COMENTARIOS:

-SEÑOR ALCIDES GONZALEZ ORDÓÑEZ- VICEINTENDENTE MUNICIPAL: Señora Presidenta le recomiendo se le incluya al trámite que él ya viene procesando y enviar a la Administración para que realice la respuesta en el tiempo oportuno.

-YORLENY ALFARO: Los que están de acuerdo que se le pase a la Administración levantar la mano.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21370

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

Nº 304-2020

3.- SE CONOCE CARTA de fecha 23 de marzo del 2020. Suscrita por el señor Francisco Camareno Rodriguez. Vecino de Paquera centro. Dirigida al Concejo Municipal de Paquera. **ASUNTO:** AUSENCIA DE LAS SESIONES MUNICIPALES. Por este medio les saludos y del mismo modo les comunico que yo Francisco Camareno Rodriguez, concejal propietario, les informo que me estare ausentando de las sesiones municipales que restan del mes de marzo, posteriormente las del mes de abril, por motivos personales que debo atender con urgencia, asi que prácticamente casi doy por concluida mi participación en este concejo, también quedo atento a cualquier consulta, leer la siguiente estrofa” **PARA TENER ENEMIGOS NO HACE FALTA DECLARAR UNA GUERRA, BASTA CON DECIR LO QUE UNO PIENSA**” Martin Lutherking.

COMENTARIOS:

SEÑORA YORLENY ALFARO MENDOZA- PRESIDENTE MUNICIPAL: Indica que es de conocimiento.

4- SE CONOCE DOCUMENTO, DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 23 de marzo del 2020. De Johanna Chacon Mayorga- Secretaria Ejecutiva- ICT. **ASUNTO:** Con instrucción superior me permito remitir oficio G-0643-2020 firmado digitalmente para lo que corresponda. (pdf)

SE DA LECTURA:

Señores
Concejo Municipal
Señores Alcaldes Municipales
Intendentes Municipales
Municipalidades con jurisdicción costera

Estimados señores.

La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, se permite comunicar lo siguiente:

Ante las medidas adoptadas por el Gobierno de mantener en aislamiento para combatir la Pandemia por el COVID-19, el Instituto Costarricense de Turismo les comunica que para los trámites de expedientes de concesiones que se encuentren en trámite de envío a la Institución, lo podrán hacer de manera digital tal como se indica:

1. Escaneo del documento que se encuentra en custodia en la Municipalidad y que ha servido de base para el otorgamiento de la concesión, prórroga, cesión u otro.
2. La documentación deberá haber cumplido con el respectivo foliado que estable la normativa para que sea escaneado en ese mismo orden.
3. Deberá crearle una portada al documento que identifique la gestión, sea concesión nueva, cesión, prórroga u otro.
4. Deberá remitirlo por un medio electrónico que permita asegurar

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21371

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

N° 304-2020

la entrega el Instituto Costarricense de Turismo, sea por medio de la plataforma "We Transfer" u otro, ya que por el volumen de páginas algunas veces se imposibilita remitirlo por correo electrónico. El documento lo deben remitir a las siguientes direcciones electrónicas:

johanna.chacon@ict.go.cr
guillermo.miranda@ict.go.cr
antonio.farah@ict.go.cr

Secretaria Departamento de Planeamiento
Coordinador Unidad de Inspección de ZMT
Jefe Departamento de Planeamiento

5. No se podrán hacer entrega de documentos impresos por el eventual riesgo que esto conlleva, hasta que sea tomada otra medida por la Institución.

Es importante dejar manifiesto que, este comunicado es para informar que la institución estará brindando el servicio a las municipalidades, sin embargo, se deja total y absoluto manifiesto que la medida adoptada para combatir el COVID-10, podría generar atrasos en los procesos de revisión institucional ya que parte del procedimiento de revisión institucional es realizado por nuestros funcionarios de Oficinas Regionales los que en estos momentos se encuentran imposibilitados de realizar salidas hasta nuevo aviso.

Me despido cordialmente,

Dr. Alberto López Chaves Gerente General

C/ Dirección de Planeamiento y Desarrollo

5- SE CONOCE COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 24 de marzo del 2020. De Natalia Arroyo Garcia- Asistencia Intendencia.Dirigido al señor Alban Ugalde Garcia. **ASUNTO:** Don Albán Ugalde, Encargado de Zona Marítimo Terrestre. Por este medio siguiendo instrucciones de la señora Sídney Sánchez Ordóñez, adjunto OFICIO-IMP-162-2020 Solicitud de atención a queja sobre uso del cauce quebrada la Nicoyana. Se le solicita dar atención al caso y atendiendo a las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud, así como el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S emitido el día 16 de marzo de 2020, mediante el cual se declara estado de emergencia nacional en todo el territorio costarricense debido al virus COVID-19; le solicito realizar la inspección una vez que se normalice la situación nacional y que usted se reintegre al trabajo de campo.(pdf)
SE DA LECTURA:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21372

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

N° 304-2020



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025

Paquera, 20 de Marzo del 2020
OFICIO-IMP-162-2020

Señor:

Albán Ugalde García

Departamento de Zona Marítimo Terrestre

Concejo Municipal de Distrito Paquera

Estimado señor:

Por este medio le saludo, a la vez me dirijo ante usted en atención al acuerdo municipal de la Sesión Extraordinaria N°299-2020, donde se conoce carta suscrita por la señora Marjorie Muñoz Guzmán referente a la queja sobre el uso que hace el señor Eddy del cauce de la quebrada la Nicoyana. Se adjunta copia del acuerdo.

Por lo anterior, realizo el traslado del caso y le solicito que realice lo antes posible una inspección en el sitio, con el fin de verificar la veracidad de lo indicado, así mismo que brinde un informe de inspección con copia al Concejo Municipal, el levantamiento del acta correspondiente y que realice las acciones pertinentes, con el fin de dar una pronta atención al caso.

Agradeciendo su atención, se despide:

Sidney Sánchez Ordóñez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



Cc. Concejo Municipal de Paquera
Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21373

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

N° 304-2020

Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 FAX: 2641-0015
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Paquera, 09 de Marzo del 2020

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO
Fecha: 10 / 3 / 2020
Hora: 3:19 pm
Firma #:

TRASLADO DE DOCUMENTO

Señora:
Sidney Sánchez Ordóñez
INTENDENTE MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO
Fecha: / /
Hora:
Firma #:

Estimada señora:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Extraordinaria N° 299-2020, celebrada el 03 de Marzo 2020. Artículo 2, Correspondencia, INCISO, QUE DICE:

3.1.- SE CONOCE CARTA de fecha 21 de febrero del 2020. Suscrita por la señora Marjorie Muñoz Guzmán, Vecina de Punta Cuchillo. **ASUNTO:** "Por medio de la presente paso a formalizar la queja sobre el uso que hace el señor Eddy del cauce de la quebrada donde tira los residuos de las piñas que da a sus clientes de la luminiscencia, dicho cause ahora está cerca pero pronto lloverá y puede ser dañino, además de que no es un basurero. Nos preguntamos si este señor Eddy ¿tendrá los permisos correspondientes para dicha actividad? P.D. Dicha actividad se realiza en la Nicoyana.

3.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos"

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

Se suscribe;


Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo



CC/ ENCARGADO DPTO. ZMT

SRA. Marjorie Muñoz Guzmán Correo: marmuguz@yahoo.com

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21374

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 304-2020

25 DE MARZO DEL 2020

6- SE CONOCE COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 24 de marzo del 2020. De Natalia Arroyo Garcia- Asistencia Intendencia. Dirigido al señor Rafael Fuentes Jimenez. **ASUNTO:** Reciban un cordial saludo, siguiendo instrucciones de la señora Sídney Sánchez Ordóñez - Intendente, adjunto OFICIO-IMP-160-2020 Información sobre solicitud de continuación de proyecto de alcantarillado en el sector de Guarial. .(pdf)
SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 20 de Marzo del 2020
OFICIO-IMP-160-2020

Señores:
Vecinos de Guarial de Paquera

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez procedo a dar atención al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°299-2020, donde se conoce nota suscrita por ustedes, referente a la solicitud de la continuación del proyecto de colocación de alcantarillas y construcción de cabezales en el sector de Guarial.

Al respecto, les informo que estamos anuentes a colaborar con lo solicitado, por tanto, previamente realizaré la consulta al Departamento de Presupuesto Municipal para determinar si existe contenido presupuestario para la compra de materiales y la contratación de mano de obra; con el fin de concluir dichos trabajos, de no existir presupuesto asignado, debemos proceder a realizar el trámite respectivo para incluir el proyecto en el Presupuesto Municipal, asignándole contenido presupuestario para poder realizar la obra requerida. Una vez que se logre iniciar con el trámite respectivo para dar continuidad al proyecto solicitado se les estará informando.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente:

Sídney Sánchez Ordóñez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21375

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

N° 304-2020



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 FAX: 2641-0015
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Paquera, 09 de Marzo del 2020

TRASLADO DE DOCUMENTO



Señora:
Sidney Sánchez Ordóñez
INTENDENTE MUNICIPAL

Estimada señora:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Extraordinaria N° 299-2020, celebrada el 03 de Marzo 2020. Artículo 2, Correspondencia, INCISO, QUE DICE:

4.1.- **SE CONOCE CARTA** de fecha 21 de febrero del 2020. Suscrita por VECINOS DE GUARIAL – Señor Rafael Fuentes Jiménez y otros.
ASUNTO: "Por este medio quiero externar el agradecimiento a los miembros del Concejo Municipal de Paquera y la Señora Intendente Sidney Sánchez Ordóñez por el trabajo del alcantarillado que se inició hace unos meses en Guarial. Esto es un beneficio para los vecinos de este barrio, sin embargo de antemano queremos solicitar la continuación del mismo, ya que este no se ha terminado (faltan cabezales y terminar de echar material a la carretera) nos preocupa esta situación ya que el invierno está a pocos meses. Sin más por el momento y agradeciendo su ayuda."

4.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos"

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

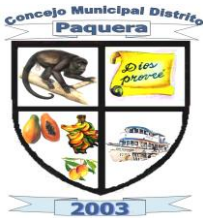
Se suscribe;


Lidiett Angulo Fernández
Secretaría del Concejo



CC/ INGENIERO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21376

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

Nº 304-2020

Paquera, 25 febrero del 2020

Señores.

Concejo Municipal del Distrito Paquera

Por este medio quiero externar el agradecimiento a los miembros del Concejo Municipal de Paquera y la Señora intendente Sidney Sánchez Ordoñez por el trabajo de alcantarillado que se inició hace unos meses en Guarial. Esto es un beneficio para los vecinos de este barrio, sin embargo de ante mano queremos solicitar la continuación del mismo, ya que este no se ha terminado (faltan cabezales y terminar de echar material a la carretera) nos preocupa esta situación ya que el invierno está a pocos meses.

Sin más por el momento y agradeciendo su ayuda,

Atte

Vecinos de Guarial

Correo: Safael.fuentesjimenez2022@gmail.com

Rafael Fuentes Jiménez
Donale Gofredo Napoleli
Katherine Alvarez Gómez
Edilene Ugarte H
Gerardo Jiménez
Carmen Mendoza Gómez
Jorge Pulgar
CN 96
Anelis Azorita López

Nosmar Zepa Rivero
Javier Darbo J. 5239 659
Esther Fuentes Mendoza
Jorgebeth Fuentes Mendoza

COMENTARIOS:
SEÑORA YORLENY ALFARO MENDOZA- PRESIDENTE MUNICIPAL: Indica que es de conocimiento.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21377

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

Nº 304-2020

7- SE CONOCE COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 24 de marzo del 2020. De Natalia Arroyo Garcia- Asistencia Intendencia. Dirigido al señor Miguel Alguera Ordeñana. **ASUNTO:** Siguiendo instrucciones de la señora Sídneý Sánchez Ordóñez adjunto OFICIO-IMP-161-2020 Solicitud de Contenido Presupuestario para para valorar la posibilidad de continuar con el proyecto construccion de cabezales en Guarial. .(pdf)
SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025

Paquera, 20 de Marzo del 2020

OFICIO-IMP-161-2020

Señor:

Miguel Alguera Ordeñana

Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Concejo Municipal de Distrito Paquera

Estimado señor:

Por este medio le saludo, a la vez procedo a dar atención al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°299-2020, donde se conoce nota suscrita por vecinos de Guarial de Paquera, referente a la solicitud de la continuación del proyecto de colocación de alcantarillas y construcción de cabezales en el sector de Guarial.

Al respecto, le consulto si existe contenido presupuestario para la compra de materiales como cemento y similares, y la contratación de jornales (mano de obra) para la construcción de cabezales en el camino vecinal en el sector de Guarial de Paquera; con el fin de concluir dichos trabajos.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente:

Sídneý Sánchez Ordóñez

Intendente Municipal

Concejo Municipal de Distrito de Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21378

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

N° 304-2020



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025 FAX: 2641-0015
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Paquera, 09 de Marzo del 2020



TRASLADO DE DOCUMENTO

Señora:
Sidney Sánchez Ordóñez
INTENDENTE MUNICIPAL

Estimada señora:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Extraordinaria N° 299-2020, celebrada el 03 de Marzo 2020. Artículo 2, Correspondencia, INCISO, QUE DICE:

4.1.- SE CONOCE CARTA de fecha 21 de febrero del 2020. Suscrita por VECINOS DE GUARIAL – Señor Rafael Fuentes Jiménez y otros.
ASUNTO: "Por este medio quiero externar el agradecimiento a los miembros del Concejo Municipal de Paquera y la Señora Intendente Sidney Sánchez Ordóñez por el trabajo del alcantarillado que se inició hace unos meses en Guarial. Esto es un beneficio para los vecinos de este barrio, sin embargo de antemano queremos solicitar la continuación del mismo, ya que este no se ha terminado (faltan cabezales y terminar de echar material a la carretera) nos preocupa esta situación ya que el invierno está a pocos meses. Sin más por el momento y agradeciendo su ayuda."

4.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos"

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

Se suscribe;


Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo



CC/ INGENIERO MUNICIPAL

COMENTARIOS:

SEÑORA YORLENY ALFARO MENDOZA- PRESIDENTE MUNICIPAL: Indica que es de conocimiento.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21379

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

Nº 304-2020

8.- SE CONOCE DOCUMENTO con fecha recibido 25 de marzo del 2020. De: Justin Rashid Carvajal Chaves – Proveedor Municipal a.i. **ASUNTO: Recomendación de adjudicación número PMP-009-2020. PROVEEDURIA INSTITUCIONAL – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 2020 CD-000016-01. “CONTRATACIÓN DE CAMION RECOLECTOR PARA LA RECOLECCIÓN Y EL TRASLADO DE RESISUOS SÓLIDOS Y CAMPAÑAS DE LIMPIEZA ENEL DISTRITO DE PAQUERA”.**

(Se adjunta documento –contiene 3 páginas)

8.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL SEÑOR ALCIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ –VICEINTENDENTE MUNICIPAL, con el fin de solicitar recomendación al respecto, siendo que no se aporta el expediente y pueda verificar en proveeduría por ser parte de la administración municipal, que sirva de apoyo en recomendación a este Concejo para la toma del acuerdo.

“Se somete a votación y se aprueba con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TELAFAX 2641-00-15



Recomendación de adjudicación número PMP-009-2020

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
CONTRATACION DIRECTA No. 2020CD-000016-01

Fecha: 25 / 03 / 2020
Recibido: 11:45 am
Correspondencia: S.O. 304-2020

“CONTRATACION DE CAMIÓN RECOLECTOR PARA LA RECOLECCION Y EL TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CAMPAÑAS DE LIMPIEZA EN EL DISTRITO DE PAQUERA”

Paquera, al ser las once horas del día martes veinticuatro de marzo del dos mil veinte; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de Contratación No. 2020CD-000016-01, para la CONTRATACION DE CAMIÓN RECOLECTOR PARA LA RECOLECCION Y EL TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CAMPAÑAS DE LIMPIEZA EN EL DISTRITO DE PAQUERA:

I. RESULTANDO:

- Que dicho proceso de contratación fue autorizado conforme a la solicitud del OFICIO DIP-010-2020, de fecha 18 de marzo del 2020, emitido por la Intendencia Municipal.
- Que según cartel elaborado para esta contratación, el día 18 de marzo de 2020, se procedió a invitar a los siguientes proveedores registrados, en concordancia con los artículos 144 y 171 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa:

No.	Proveedor
1	RETRASOL S.A
2	MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A
3	Ronald Flores Delgado
4	Elisabeth Aubert

- Luego de cerrado el periodo para la recepción de las ofertas, sea el día 23 de marzo de 2020 a las 10:00 horas, se presenta una oferta en consorcio:

No.	Cédula Física/Jurídica	Proveedor
1	3-101-405054	TECNOAMBIENTE-LUMAR

II. CONSIDERANDO:

Luego de realizada la verificación de los requisitos legales, técnicos y de admisibilidad, se determinó que la oferta cumple con los requisitos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21380

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

N° 304-2020



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15

solicitados en el pliego de peticiones (cartel) para dicho concurso por lo que se procedió continuar con la evaluación de la oferta.

III. SE PROCEDE A REALIZAR LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Cuadro comparativo de ofertas

Contratación Directa No 2020CD-000016-01 "CONTRATACION DE CAMIÓN RECOLECTOR PARA LA RECOLECCION Y EL TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CAMPAÑAS DE LIMPIEZA EN EL DISTRITO DE PAQUERA".

Requisitos de admisibilidad

N OFERTA	Nombre
1	TECNOAMBIENTE-LUMAR, cedula jurídica 3-101-405054

Condiciones legales/ especificaciones técnicas	Oferta firmada	Aceptación de los términos y condiciones	Cumplimiento con los requisitos estipulados en el numeral 46 y 47 del Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos
Sí	Sí	Sí	Sí

Evaluación de la oferta

N OFERTA	Nombre
1	TECNOAMBIENTE-LUMAR, cedula jurídica 3-101-405054

Precio	Puntos por precio	Total
€1.500.000,00	100	100

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21381

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

N° 304-2020



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00

TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15

Oferta No. 1: TECNOAMBIENTE-LUMAR. CEDULA JURIDICA 3-101-405054

Precio ofertado: €1.500.000,00 (un millón quinientos mil colones).

Puntaje total obtenido: 100 puntos.

IV. POR TANTO SE RESUELVE:

De conformidad con los hechos expuestos en la presente recomendación, la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa y habiendo constatado el contenido presupuestario, la Proveeduría Institucional del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, recomienda adjudicar la Contratación Directa de Escasa Cuantía N° 2020CD-000016-01, "CONTRATACION DE CAMIÓN RECOLECTOR PARA LA RECOLECCION Y EL TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CAMPAÑAS DE LIMPIEZA EN EL DISTRITO DE PAQUERA", a la persona jurídica **TECNOAMBIENTE-LUMAR**, con cedula jurídica **3-101-405054**, por un monto de €1500.000,00 (un millón quinientos mil colones).


Justin Rashid Carvajal Chaves
Proveedor Municipal a.i
Concejo Municipal Distrito de Paquera.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21382

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

N° 304-2020

9- SE CONOCE COPIA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 24 de marzo del 2020. De Miguel Alguera Ordeñana- Contador Municipal.Dirigido a Natalia Arroyo Garcia- Asistente de intendencia. **ASUNTO:** CERT-048-2020-Cert-Construccion Cabezales (03.02.01)-Segun Oficio IMP-161-2020. Favor verficar que las partidas presupuestarias certificadas no esten comprometidas parcial o totalmente por pocesos de contratacion ya adjudicados y pendientes de pago al proveedor. (pdf).
SE DA LECTURA:

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA

EL CONTADOR(A)

CERTIFICA QUE

Revisado el control de presupuesto de egresos que lleva esta Contabilidad se detallan a continuación los siguientes disponibles presupuestarios:

Código	Descripción de la Cuenta	Disponible
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal -Ley 9329		
5.03.02.01.0.01.02	Jornales	0,00
5.03.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	11.602.945,13

Se expide la presente a solicitud de la Sra. Sidney Sanchez Ordoñez, Intendente Municipal según oficio IMP-161-2020, dada en Paquera, siendo las 13:30:05 horas del día 24 de Marzo 2020.

Observaciones

El procedimiento interno para la adquisición de bienes y servicios no es responsabilidad de este departamento. De igual forma el contenido económico es responsabilidad del Departamento de Tesorería Municipal. Se deben debitar los montos pendientes de pagar por contrataciones en proceso.

MIGUEL FRANCISCO
ALGUERA
ORDENANA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MIGUEL FRANCISCO
ALGUERA ORDENANA
(FIRMA)
Fecha: 2020.03.24
13:33:27 -06'00'

Recibido por: _____

Fecha: _____

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21383

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

Nº 304-2020

10- SE CONOCE CARTA de fecha 25 de Marzo del 2020, suscrita por la señora Elisabeth Aubert- Cédula 125000089726. Molina Recycling. **ASUNTO:** Reciba cordiales saludos y éxito en sus labores. La presente es para denunciar la situación siguiente en cuanto a la licitación de la contratación para campañas de limpieza en el distrito. El pasado 7 de febrero del 2020, se envió una licitación de contratación de un camión recolector para campaña de limpieza por la suma de 1.500.000 colones por 5 viajes resulta con ninguna oferta. El 20 de febrero del 2020, se envió una licitación de contratación de un camión recolector para campaña de limpieza por la suma de 1.500.000 colones por 3 viajes resulta con ninguna oferta. El 18 de marzo del 2020, se envió una licitación de contratación de un camión recolector para campaña de limpieza por la suma de 2.000.000 colones por 2 viajes. O sea que la primera licitación cada viajes tenía un valor de 300.000 colones, la segunda licitación el viaje tenía el valor de 500.000 colones y la tercera licitación el viaje vale 1.000.000 colones. Se observa un desconocimiento y desperdicio de dinero del pueblo por parte de la administración cuando se puede ver que el distrito de Cóbano para el año 2020 se contrató un camión recolector por 500.000 colones por viaje siendo un distrito más alejado del relleno sanitario y lo más importante es cuando el artículo 4 de la ley de contratación administrativa dice:

Artículo 4º-Principios de eficacia y eficiencia. Todos los actos relativos a la actividad de contratación administrativa deberán estar orientados al cumplimiento de los fines, las metas y los objetivos de la administración, con el propósito de garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales.

En base a este artículo cuál es el criterio técnico de la administración para decir el monto de la licitación para garantizar la efectiva satisfacción del interés general y respetar el principio de eficiencia, además en 2 ocasiones se apeló el cartel de licitación de mi parte por el principio de eficiencia lo cual nunca fue resuelto.

Por lo ante citado, se solicita al Concejo Municipal que se declare nulo el cartel de licitación 2020DC-0000016-01.

(Se adjunta el documento)

10.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN, a fin de realizar un informe de los puntos mencionados. Presentar informe ante este Concejo Municipal a fin de dar pronta respuesta a la señora Elisabeth Aubert- Molina Recycling.

“Se somete a votación y se aprueba con cuatro votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21384

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

Nº 304-2020

11.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 25 de marzo del 2020. De: Bernal Jiménez Moraga. AUDITOR INTERNO. **ASUNTO:** “Solicito respetuosamente de su aprobación para acogerme en forma definitiva al teletrabajo función que ya vengo desempeñando en coordinación con la administración de la institución, para lo cual ya he revisado, modificado y adoptado un contrato, que regula la forma en que debe funcionar dicha actividad, igualmente ya yo lo he enviado a la administración mi solicitud y mi contrato debidamente firmado. (...)”

Puntarenas, 25 de marzo de 2020

Señores
Concejo Municipal De Distrito De Paquera

El suscrito Bernal Jiménez Moraga, con cedula 502330202, en mi calidad de auditor interno del Concejo Municipal de Paquera por este medio les solicito muy respetuosamente de su aprobación para acogerme en forma definitiva al teletrabajo función que ya vengo desempeñando en coordinación con la administración de la institución, para lo cual ya he revisado, modificado y adoptado un contrato, que regula lo forma en que debe funcionar dicha actividad, igualmente ya yo le he enviado a la administración mi solicitud y mi contrato debidamente firmado.

Por otro lado le deseo recomendar de la forma más respetuosa, se mocione para que se suspendan las sesiones ordinarias y extraordinarias de la institución esto con fundamento de que el salón de sesiones no reúne las características propuestas por el gobierno central en cuanto a la desinsectación de la sala para todas y todos los presentes en ella igualmente no se cumple con las medidas en cuanto a que cada persona se debe separar a una distancia mínima de 1.80 metros una de la otra, ya que de no cumplirse con esta medida se están poniendo en riesgo ustedes como personas adultas, y a sus familiares directos y a la población en general.

Y igualmente les deseo recomendar se tome un acuerdo con respecto a la semana santa ya que la misma comienza en día 6 de abril y termina el día 12 de abril, situación que la pone dentro del parámetro de cuarentena solicitado por el gobierno central mismo que se extiende preventivamente hasta el día 13 de abril del 2020, esto con el propósito de que se manifiesten si se cerrara la institución totalmente durante este periodo de semana santa.

De todo lo expuesto espero se tome nota, y en caso de ser aprobado todo debería quedar en firme hasta nuevo aviso del gobierno central o poder y autoridades competentes del país se pronuncien de otra forma.

Sin más y en espera de su comprensión ante esta pandemia mundial se suscribe,

BERNAL
JIMENEZ
MORAGA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
BERNAL JIMENEZ
MORAGA (FIRMA)
Fecha: 2020.03.25
12:32:25 -06'00'

Lic. Bernal Jiménez Moraga

11.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Solicitar al Lic. Bernal Jiménez Moraga- AUDITOR INTERNO de este Concejo Municipal, presentar ante el Concejo Municipal el Contrato para teletrabajo para conocerlo y así poder este Concejo tomar un acuerdo para respaldar.

“Se somete a votación y se aprueba con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21385

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

Nº 304-2020

12.- SE CONOCE COPIA DEL OFICION de fecha 18 de Febrero del 2020. Suscrito por la señora Sidney Sánchez Ordóñez-Intendente Municipal. Dirigido al Lic. Albán Ugalde García- Departamento ZMT, Ingeniero Municipal, Ing. Freddy Madrigal Ávila. **ASUNTO:** "...en atención al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°294-2020, celebrada el día 12 de Febrero del 2020, referente a la carta suscrita por vecinos de Playa Ventanas y Playa Muertos, sobre el asunto: apertura de calles públicas y accesos a Playa Muertos y Playa Ventanas, según lo expuesto en el escrito; les solicito que realicen una inspección en el lugar, y emitan un informe escrito referente a este caso, con copia al Concejo Municipal, con el fin de brindar una pronta respuesta. / Se adjunta copia del acuerdo.

12.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO, a los vecinos de Playa Ventanas y Playa Muertos, para su conocimiento.

"Se somete a votación y se aprueba con cuatro votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 25 de marzo del 2020. De: Correo: Bonilla.marce77@gmail.com Marcela Ramírez Bonilla- Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Paquera. **ASUNTO:** Les saludo esperando se encuentren bien de salud más en estos momentos que estamos pasando a nivel de país. Por este medio como presidenta de la asociación de desarrollo integral de San Rafael me permito solicitar información sobre por este medio sobre los avances sobre lo acordado en reunión extraordinaria del 2 de marzo del 2020 sobre avances de geólogo y los pasos a seguir, también le solicito el convenio que firmo doña Sidney con la muni de Puntarenas sobre el prestamos de maquinaria para solucionar los rellenos. Me despido agradeciendo ante mano su colaboración y espero una pronta respuesta.

13.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

"Se somete a votación y se aprueba con cuatro votos".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21386

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

N° 304-2020

14- SE CONOCE INFORME DE LA SEÑORA SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ-INTENDENTE MUNICIPAL, de fecha 25 de marzo del 2020. . (pdf).
SE DA LECTURA:

AÑO 2020 14

INFORME INTENDENCIA

Sesión Ordinaria Concejo Municipal
Fecha: 25/03/2020

Municipalidad Municipal Distrito Paquera
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 24 / 03 / 2020
Hora: 5:30 pm
Carpetas: 20-#304-2020

GESTIONES

1. Desde el día 9 de marzo del 2020 el Centro de Coordinación y Operaciones (CCO) de la Comisión Municipal de Emergencias de Paquera ha realizado una serie de reuniones; con la finalidad de conocer el estado de emergencia en atención a la Alerta Amarilla por casos de COVID-19. El CCO estará activo y en constante coordinación con el Ministerio de Salud y Área de Salud - Clínica de Paquera. El día de hoy con apoyo de miembros de la Comisión Municipal de Emergencias se realizó el trabajo de la entrega de circulares a las Empresas u organizaciones de Turismo y comercio en el Distrito; con las recomendaciones de manejo sanitario ante la emergencia. También se realizó el cierre de espacios públicos, parques infantiles, canchas de deportes y playas. Se realizó un perifoneo en el Distrito con información fundamental sobre las recomendaciones a seguir para evitar la propagación del virus COVID-19.
2. Contratación de Campañas de Limpieza, para lo cual se invitaron tres empresas, se recibió únicamente una oferta fue Tecnoambiente. Les solicito la aprobación final para realizar estas campañas que son verdaderamente necesario. La documentación respectiva fue entregada por el Departamento de Proveeduría para su conocimiento.
3. Sobre el Proyecto de Rellenos de Aproximación en el nuevo Puente San Rafael, el día de ayer se recibió la certificación de la Comisión Nacional de Emergencias que estábamos esperando para continuar con el trámite para el permiso de extracción de material para realizar los rellenos, con esta certificación se realizará la vista del Geólogo este Jueves para determinar el área a intervenir, y este Profesional procederá con el trámite ante Geología y Minas, se espera que en el transcurso de la próxima semana esté listo el permiso. Se les comunica que la Comisión Nacional de Emergencias emitió la certificación que permite realizar el

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21387

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

N° 304-2020

AÑO 2020

INFORME INTENDENCIA

Sesión Ordinaria Concejo Municipal

trámite de permisos en los tres ríos: Río Grande, Guaral y San Rafael, sin embargo, actualmente solamente se realizará la extracción en el Río San Rafael, posteriormente si la nueva administración desea realizar el trámite para los otros dos ríos puede apoyarse en esta aprobación para realizar el trámite.

4. En vista de la situación que presenta el país y en atención a las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud, así como el Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S emitido el día 16 de marzo de 2020, mediante el cual se declara estado de emergencia nacional en todo el territorio costarricense debido al virus COVID-19; en este Concejo Municipal de Distrito debemos tomar las medidas necesarias a efecto de colaborar para evitar la transmisión del virus en forma exponencial y los efectos en materia de salud pública que esto pueda tener; por tanto, como medida de control los usuarios que lleguen al Edificio Municipal serán atendidos únicamente en la Plataforma de Servicios, ubicada en la planta baja, no se permitirá el ingreso de usuarios a las demás oficinas.
5. Actualmente se aplica el ACUERDO VOLUNTARIO PARA LA MODALIDAD DEL TELETRABAJO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA para algunos funcionarios, además, a otros empleados se les aprobó el disfrute de un periodo de vacaciones ya que estos no cumplen con los requisitos para aplicar el teletrabajo. Actualmente están trabajando dos funcionarios en la Plataforma de Servicios, uno en Aseso de Vías, y la Secretaria Municipal.
6. Les informo que debido a mi estado de salud actual y los síntomas que presento: tos y dificultad respiratoria, estaré haciendo teletrabajo desde mi casa de habitación hasta sentirme mejor de salud, esto como medidas de prevención y control de contagio de los demás funcionarios de esta Institución.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21388

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

Nº 304-2020

ARTÍCULO Nº 5. ASUNTOS VARIOS.

-YORLENY ALFARO: No sé si la Sra. Teresa no vino hoy ella me llamo a mí y me dijo que se le nombra en comisión entonces yo creo que ahorita no estamos para pelear, ella tenía que hacer un trabajo y además una reunión seguro de lo mismo del puente, ahorita no estamos para pelear somos personas y en algunas ocasiones hemos necesitado ausentarnos por situación ella ahorita me dijo que su justificación es lo del puente y creo que como ser humano yo estoy de acuerdo que se nombre en comisión. Pido a los compañeros que opinan ellos.

-ALEXANDER SILES: Por mí no hay problema

ARTÍCULO Nº 6. INFORME DE COMISIONES

(NO HAY)

ARTÍCULO Nº 7. INFORME DE INTENDENCIA

(SE DIO LECTURA EN LA CORRESPONDENCIAS)

ARTÍCULO Nº 8. MOSIONES

(NO HAY)

ARTÍCULO Nº 9. ACUERDOS.

INCISO A- CONOCIDO QUE FUE EL VETO INTERPUESTO POR LA SEÑORA SIDNEY SANCHEZ ORDÓÑEZ, INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, EN LA SESIÓN ORDINARIA 303-2020 DEL 18 DE MARZO DEL 2020, CONTRA EL ACUERDO MUNICIPAL TOMADO EN LA SESION ORDINARIA Nº 300-2020, CELEBRADA EL 04 DE MARZO DEL 2020, ARTÍCULO 8, INCISO A-). **EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA ACUERDA: RECHAZAR AD PORTAS EL VETO INTERPUESTO** POR LA SEÑORA SIDNEY SANCHEZ ORDÓÑEZ-INTENDENTE MUNICIPAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, CONTRA EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA Nº300-2020, DEL DÍA 04 MARZO DEL 2020. ARTÍCULO 8, INCISO A)-. SE PROCEDE A ELEVAR AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PARA LO QUE CORRESPONDA.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21389

ACTA SESION ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2020

Nº 304-2020

INCISO B- SE ACUERDA: Autorizar a la Señora Lidieth Angulo Fernández- Secretaria del Concejo Municipal, acogerse a la modalidad de teletrabajo y realizar la suscripción del respectivo contrato con la Administración Municipal, acogiéndose a lo establecido en la Directriz 073-S-MTSS emitida el nueve de marzo del año dos mil veinte. Realizará el teletrabajo **los días jueves, viernes y lunes con horario de 8:00 a.m a 4:00 p.m**, en su lugar de residencia. Asistiendo los días **martes y miércoles** a la oficina para la recepción y trámite de correspondencia, transcripción de acuerdos, notificaciones, certificaciones, preparación e impresión de documentos y actas para sesión, demás documentos que soliciten los ciudadanos (as) de este distrito y departamentos de esta institución. Además los miércoles deber asistir a la sesión ordinaria. Asistencia a sesiones extraordinarias convocadas por el Intendente Municipal en ejercicio o bien mediante acuerdo del órgano colegiado, en la fecha y horario que lo determine cualquiera de las partes. Según considere necesario podrá trasladarse a la oficina de trabajo para realizar la impresión de correos, documentos, notificaciones, certificación de expedientes, según lo requiera la administración o algún organismo institución de gobierno.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

INCISO C- SE ACUERDA: NOMBRAR EN COMISION A LA SEÑORA TERESA GONZÁLEZ- CONCEJAL PROPIETARIA, que se encuentra atendiendo asuntos referentes al puente en reunión en la comunidad de San Rafael.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

La Presidenta Municipal cierra la sesión al ser las dieciséis horas y treinta minutos

Yorleny Alfaro Mendoza
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.